

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00642-00

Nuevamente se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona centro de esta ciudad para que en el término de cinco (5) días se sirva dar respuesta de fondo a lo que se requirió en auto de 21 de abril de 2021, so pena de incurrir en las sanciones que establece el artículo 44 del Código General, dado que es el tercer requerimiento que se le hace y no se ha obtenido respuesta de fondo a lo que se le solicita.

Por secretaría adjúntese al remisorio los autos de 21 de abril y 6 de mayo de 2021 que obran en PDF20 y 24 como los anexos ordenados en proveimiento de 11 de agosto de 2021 PDF42.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.